



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría para Diseño metodológico y preparación logística de encuentros. Diseño de ciclo de capacitación para el acompañamiento feminista desde el autocuidado y sanación frente a eventos traumáticos como emergencias climáticas y violencias patriarcales.**

El Centro de Derechos de Mujeres (CDM) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, fundada en 1992 por un grupo de mujeres feministas con un altocompromiso con los derechos humanos de las mujeres, así como con la justicia social. En la actualidad somos un colectivo de feministas, activistas y defensoras de derechos humanos de las mujeres, la organización es un espacio para cuestionar un modelo social y económico depredador, voraz, desigual, violento caminando en esta apuesta con el movimiento de mujeres, feminista, social y popular hondureño. La intervención del CDM se basa en la apuesta política feminista. Desde el activismo feminista impulsamos que las mujeres sean las protagonistas de sus propios cambios, cuestionando el modelo socioeconómico patriarcal y de despojo.

Actualmente el CDM tiene una intervención nacional directa en 8 departamentos del país e indirecta en el resto del territorio nacional a través de la coordinación y apoyo a redes y organizaciones de base comunitaria y acciones de comunicación. Dentro de su quehacer desarrolla procesos de capacitación, organización de movimiento, incidencia a nivel local, nacional, regional e internacional, impulsando acciones de investigación, comunicación, capacitación, litigio, promoción, movilización social y organización comunitaria con adolescentes, mujeres jóvenes, adultas, indígenas, campesinas, trabajadoras de la maquila, estudiantes y una diversidad de grupos organizados para la lucha contra las violencias patriarcales, el empoderamiento económico y la autonomía de las mujeres como sujetas políticas para el alcance de su libertad y el ejercicio pleno de sus derechos.

El plan estratégico 2019-2023 es la actual hoja de ruta institucional, en el que

se define el objetivo estratégico institucional, orientado a contribuir al fortalecimiento del poder, la autonomía y liderazgo colectivo de las mujeres desde una perspectiva feminista para construir una Honduras con justicia social. Los objetivos específicos del período son los siguientes:

OE.1 Promover conciencia y acción feminista en mujeres organizadas y no organizadas construyendo alianzas, agendas y objetivos comunes.

OE.2 Aportar alcambio de imaginarios sociales y a la acción política feminista a través del análisis y producción de conocimiento.

OE.3 Contribuir al reconocimiento y avance de los DDHH de las mujeres a través del desarrollo de procesos de incidencia sobre diversos actores políticos y sociales.

OE.4 Garantizar la sostenibilidad política y financiera y el fortalecimiento institucional en coherencia con sus valores y principios.

El logro de estos objetivos es posible sólo al lado de las otras, de las organizaciones y colectivos/as de mujeres, feministas y de los movimientos sociales que luchan contra las lógicas de despojo, pero también al lado de las mujeres con las que trabajamos, con las que construimos reflexión, debate y acción política feminista.

Quiénes integramos CDM nos consideramos parte del movimiento feminista, y nuestra apuesta política es la construcción y crecimiento de este movimiento, justamente para movilizar esta apuesta es que orienta nuestra solicitud, de forma que nos permita fortalecer internamente diversos programas para los cuáles aún no es tan fácil conseguir apoyo financiero tales como la comunicación institucional, producción de información y estructuración de políticas internas que permitan dar sostenibilidad a la organización y con ello a todo el trabajo que realiza a favor de las mujeres y niñas hondureñas.

## **1. Antecedentes del proyecto**

En el año 2022 OXFAM, decidió apoyar la apuesta Institucional del CDM, misma que se guía por una visión y misión feminista, y se concretiza en el plan estratégico institucional actualizado en 2019 y vigente hasta 2023.

El proyecto “Punto de Encuentro, acompañándonos a sanar, está dirigido a crear capacidad de autocuidado, sanación y resiliencia en grupos de mujeres organizadas, principalmente mujeres trabajadoras de la maquila que han sido víctimas de violencias patriarcales y que a la vez sufren los efectos productos de las tormentas tropicales ETA e IOTA que golpearon fuertemente la zona del Valle

de Sula, en 2022.

A través de metodologías probadas de acompañamiento feminista, que se encuentran en Honduras y la región Latinoamericana, el proyecto pretende generar un Intercambio de experiencias para la generación de conocimiento que permitan orientar la propia experiencia en la estructuración de procesos de sanación, pero adaptados al contexto.

El apoyo de OXFAM permitirá sistematizar las experiencias, metodologías y técnicas a fin de que el CDM establezca en sus acciones programáticas, procesos orientados a la resiliencia feminista frente a las adversidades que plantea el contexto hondureño.

## **2. Objetivo de la consultoría:**

### *General:*

Generar espacios terapéuticos, de apertura, y confianza para impulsar el autocuidado y sanación emocional en mujeres organizadas como una práctica necesaria para su vida personal y organizativa.

### *Específicos:*

- 1) Diseñar dos encuentros de mujeres con metodologías feministas participativas.
- 2) Desarrollar un proceso de capacitación adaptado a las necesidades y contexto de las mujeres trabajadoras de la maquila.

**3. Tiempo de ejecución:** Tres meses, del 15 de septiembre al 15 de diciembre 2022.

## **4. Perfil Profesional de la consultora:**

- a) Profesional de las ciencias sociales, preferiblemente área de humanidades.
- b) Experiencia en trabajo con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.
- c) Conocimiento sobre derechos de las mujeres y el movimiento feminista.
- d) Deseable que sea feminista o mínimamente sensible a la problemática de las mujeres.
- e) Conocimiento de metodologías innovadoras para procesos de sanación y autocuidado.

**5. Coordinación con CDM:** La persona contratada se reunirá periódicamente (de acuerdo a plan de trabajo definido de manera consensuada) con la coordinadora de la UMTD para la coordinación de actividades y para informar sobre los avances de la consultoría

**6. Responsabilidades de la consultora:**

- a) Coordinar con el personal designado por CDM, tanto en equipo y de manera bilateral, para el desarrollo de las actividades previstas en la consultoría.
- b) Diseño metodológico de los encuentros y del proceso de capacitación (5 sesiones con duración de un día, 8 horas)
- c) Preparación logística de los encuentros y del proceso de capacitación según los requerimientos técnicos y financieros del CDM.
- d) Entrega de productos en tiempo y forma según lo programado con CDM.
- e) Contar con requerimientos fiscales en regla, tales como facturación con CAI y RTN.

**7. Productos de la consultoría**

La consultoría tendrá como resultado la preparación técnica y metodológica de un encuentro de mujeres organizadas del sector textil, así como el diseño de un ciclo de capacitación para el acompañamiento feminista desde el autocuidado y sanación frente a eventos traumáticos como emergencias climáticas y violencias patriarcales, desarrollando los siguientes productos:

- 1) Plan de trabajo con cronograma, que describa el conjunto de actividades que realizará durante la consultoría.
- 2) Diseños metodológicos: a) para la realización de los encuentros, adaptado a las condiciones del contexto; b) para el proceso de capacitación en autocuidado y sanación emocional.
- 3) Documento técnico con el desarrollo de los contenidos de cada taller y su dossier bibliográfico.
- 4) 6 Memorias de las jornadas facilitadas: a) Del encuentro de mujeres; b) de cada jornada de capacitación. Todas deben incluir lista de participantes, fotografías y otros insumos relevantes.
- 5) Informe final con recomendaciones y conclusiones del proceso.

**8. Monto y modalidades de pago y condiciones especiales:** El monto del

contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto menos descuentos de ley.

Pudiendo ser pagaderos en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 30% contra entrega del producto 1 y firma del contrato.
- Segundo desembolso del 30% contra entrega de producto 2 y 3.
- Tercer desembolso del 40% contra entrega de producto 4 y 5.

La persona ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada.

**9. Lugar de la consultoría:** Valle de Sula, Zona Norte de Honduras.

**10. Entrega de Documentación:**

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesional responsable en la oficina del Centro de Derechos de Mujeres CDM, ubicadas en Barrio El Centro, 5 calle, 5 y 6 avenida, S.O Edificio Gámez Panchame, San Pedro Sula y a la dirección de correo electrónico [adminsps@derechosdelamujer.org](mailto:adminsps@derechosdelamujer.org) con copia a [damicela@derechosdelamujer.org](mailto:damicela@derechosdelamujer.org) hasta el 12 de septiembre a las 4:00 pm en físico y 6:00 pm de forma digital.

**11. Notificación del Resultado:** Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificara de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin.